

URGENTE

EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD SE GARANTIZA CON LA INCORPORACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS A LA INICIATIVA DE LEY NO. 3896

#LeyJuvEnmiendas

Después de años de negociación, la aprobación final de la Iniciativa de Ley no. 3896 “**Ley Nacional de la Juventud**” en el Congreso de la República está cerca.

El día 4 de febrero de 2016 se conoció en el Pleno del Congreso de la República de Guatemala la lectura por artículos de la Iniciativa de Ley 3896, siendo aprobadas importantes enmiendas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones del Estado de Guatemala con la juventud y los derechos humanos incluyendo la educación integral en sexualidad, lo que implica un gran avance en el reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derechos. Durante la sesión, el Congreso se declaró en sesión permanente, pendiente de conocer y aprobar las enmiendas relacionadas con la estructura y funcionamiento de la Secretaría de la Juventud y su presupuesto, el martes 9 de febrero del año en curso.

Este es un momento clave e histórico para concretar la agenda de desarrollo de las juventudes y con ello, el desarrollo para todas y todos. Por lo tanto, exigimos respetar lo aprobado en la sesión anterior: incorporar las enmiendas pendientes y **dar aprobación final a la Iniciativa de ley 3896 “Ley Nacional de Juventud”**.

¿QUÉ ENMIENDAS SE APROBARON?

Durante la sesión se aprobaron **tres enmiendas de carácter sustantivo** para el cumplimiento de los derechos de la juventud, siendo estas: la incorporación del “*derecho a la educación integral en sexualidad*” y “*derecho a una vida libre de discriminación*” en el Artículo 5; “*garantizar el acceso a métodos modernos anticonceptivos y de planificación familiar; acompañado de consejería especializada*” en el Artículo 10 y la adición de la literal “*i) garantizar el acceso a educación integral en sexualidad, con un enfoque científico, de género, derechos humanos y laica*” en el Artículo 11.

La educación integral en sexualidad es un derecho vital para que cada persona joven pueda tomar decisiones sobre su vida y sexualidad, realizar sus planes de vida, prevenir riesgos ante prácticas nocivas como la violencia sexual e

infecciones de transmisión sexual incluyendo el VIH, así como ampliar oportunidades que permitan romper círculos de pobreza y contribuir productiva y humanamente al desarrollo del país.

Estas modificaciones, en el marco de lo establecido en la ley, permitirán al Estado de Guatemala responder oportuna y pertinentemente a las necesidades y problemáticas actuales especialmente las relacionadas con los graves fenómenos de violencia sexual, maternidad temprana, empleo informal y falta de oportunidades para la juventud que representa 70% de la población nacional.

Garantizar el derecho a la educación Integral en sexualidad de adolescentes y jóvenes es una inversión de calidad que tiene beneficios a nivel individual de las y los adolescentes y jóvenes, a nivel de sus familias, comunidades y a nivel nacional.

Las organizaciones que suscribimos este pronunciamiento estamos profundamente comprometidas con la agenda de salud, educación y derechos sexuales y reproductivos como parte sustantiva de los derechos humanos cuyo cumplimiento exigimos para lograr el pleno bienestar de todas y todos.

#LeyJuvEnmiendas

Grupo Multidisciplinario / Plataforma de Mujeres Tejedoras de Güipil / Unidad de Verapacense de Organizaciones Campesinas UVOC / Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala ICCPG / Asociación GoJoven Guatemala / Asociación Tan Uxil / Colectivo Acción Joven / Red de Jóvenes para la Incidencia Política INCIDEJOVEN / Asociación Guatemalteca de Humanistas Seculares, ONG - AGHS / Asociación OTRANS – Reinas de la Noche / Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala UDEFEGUA / Global Humanitaria / Instituto de Investigación para la Incidencia en Educación y la Formación Docente EducaGuatemala / Agrupación Juvenil de Mujeres Activas AMA / Asociación de Mujeres de Estudios Feministas AMEF / Programa Educativo del Niño Niña y Adolescente Trabajador PENNAT / Asociación Gente Positiva / Fundación Iniciativa Civil para la Democracia INCIDE / Asociación Feminista La Cuerda / Red de Mujeres Positivas en Acción MPA / Asociación Corazón del Agua / Red de Adolescentes y Jóvenes Positivos / Alianza Política Sector de Mujeres / Guatemaltecas por la Defensa del Estado Laico GDEL / Voces de Mujeres / Asociación Movimiento por la Equidad en Guatemala AME / Consejo de Mujeres Cristianas / Asociación Crisálidas / Plataforma 51 / Organización de Mujeres Tierra Viva / Organización Desafío Juvenil / Asociación de Mujeres en Solidaridad AMES / Grupo Impulsor CAIRO+20 / Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez AFEDES / Elige - Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos AC, México / Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos / Coordinadora 28 de Mayo / Red de Educación Popular entre Mujeres REPEM / Asociadas por lo Justo – JASS Mesoamérica / Grupo Guatemalteco de Mujeres GGM / Red Balance, México / Grupo de Apoyo Mutuo GAM / Grupo de Mujeres Ixchel / Anis-Instituto de Bioética / Asociación Generando Equidad - ASOGEN- / Perla Vásquez, Especialista en Derechos Sexuales, Plan Internacional ROA / AIDS Healthcare Foundation